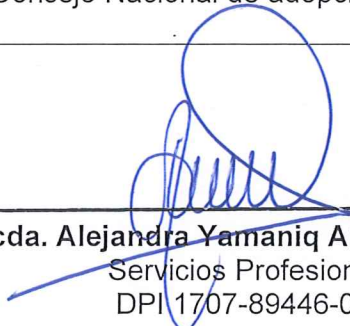


INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

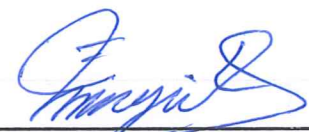
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		ALEJANDRA YAMANIQ ALTÁN DE LA CRUZ	
UBICACION:		Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva del Consejo Nacional de Adopciones	
SERVICIOS TÉCNICOS / PROFESIONALES:		Servicios Profesionales	
DIRIGIDO A:	Licenciada: Wendy Xiomara Corado Temaj		
	Puesto: Coordinadora del Equipo Multidisciplinario de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario		
LUGAR Y FECHA:		Guatemala, 31 de enero de 2026	Del 2 al 31 de enero de 2026
En cumplimiento con lo estipulado en la Cláusula segunda y décima, CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES GUION CERO CERO NUEVE GUION CERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTESEIS (009-029-2026). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente del 2 al 31 de enero de 2026			

No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Asesorar en la verificación a la adaptación y desarrollo integral del NNA en su entorno familiar, en la fase post adoptiva, de los NNA que han pasado satisfactoriamente la evaluación de convivencia, dejando archivo digital dentro de la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva.	Procesos de seguimiento post adoptivos de los siguientes expedientes: 1. CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013
2	b) Asesorar a las familias, respecto al proceso de integración adaptación, revelación y búsqueda de orígenes	Asesoré a las familias de los siguientes expedientes 1. CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013
3	c) Asesora en la aplicación de pruebas proyectivas al NNA en los casos que el profesional así lo amerite.	No fue necesario aplicar pruebas proyectivas a los casos asignados
4	d) Asesorar en la aplicación del protocolo de Acción inmediata en casos de amenazas o violación a los derechos humanos de los NNA evidenciados por profesionales del CNA en el ejercicio de sus funciones. Y elaboración del informe circunstanciado.	Se identificó que en evaluaciones de seguimiento post adoptivos del caso CNA-DA-023-2011 se encontraron alertas de vulneración a derechos humanos y se redactó un informe circunstanciado.
5	d) asesorar en la realización de informes psicosociales de seguimiento post adoptivo de los casos que le sean asignados	Se redactaron 12 informes de seguimiento post adoptivo de los expedientes 1. CNA-DA-082-2015, 2. CNA-DA-039-2019, 3. CNA-DA-061-2013, 4. CNA-DA-112-2015, 5. CNA-DA-057-2016, 6. CNA-DA-015-2014, 7. CNA-DA-053-2014, 8. CNA-DA-096-2014, 9. CNA-DA-028-2017, 10. CNA-DA-048-2011, 11. CNA-DA-118-2020 12. CNA-DA-064-2013

No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS
6	e) Asesorar en la realización de informes de cierre post adoptivo de NNA integrado en un ambiente familiar y social.	Se realizo el cierre de 7 expedientes. 1. CNA-DA-061-2013 2. CNA-DA-112-2015 3. CNA-DA-096-2014 4. CNA-DA-048-2011 5. CNA-DA-118-2020 6. CNA-DA-064-2013 7. CNA-DA-028-2017
7	f) Asesorar en la realización de talleres post adoptivos con el fin de fortalecer las habilidades parentales	Se realizaron 2 asesorías de habilidades parentales de los siguientes expedientes 1. CNA-DA-082-2015 2. CNA-DA-028-2017
8	g) Asesorar en las comisiones oficiales que le sean asignadas de los seguimientos post adoptivos	No se realizaron comisiones para visitas presenciales, derivado a que las familias fueron contactadas vía telefónica y los estudios de se realizaron de forma virtual según el acuerdo El presente seguimiento post adoptivo se realizó de forma virtual de conformidad con el acuerdo CNA-CD-003-2023, artículo 1 Aprobación de la Línea Directiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
9	h) Apoyar en el traslado por sus propios medios a nivel nacional, con la finalidad de agilizar los casos post adoptivos que le sean asignados	No se realizaron gestiones de traslados o movilización debido a que los 12 post adoptivos se trabajaron de forma virtual. El presente seguimiento post adoptivo se realizó de forma virtual de conformidad con el acuerdo CNA-CD-003-2023, artículo 1 Aprobación de la Línea Directiva de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
10	i) Asesorar en todas las actividades profesionales que le sean requeridas y asignadas por parte del Subcoordinador de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y Autoridades del Consejo Nacional de adopciones -CNA-.	Se contactó a 25 familias a través de llamadas telefónicas de acuerdo con la asignación realizada por la Subcoordinación de Familia Adoptiva de las cuales 12 respondieron a la solicitud para realizar entrevistas post adoptivas de forma virtual, se redactaron 7 cierres de casos, 1 informe circunstanciado, 2 talleres post adoptivos y 12 constancias de visita post adoptiva para un total de 22 acciones administrativas realizadas.


Lcda. Alejandra Yamaniq Altán de la Cruz
 Servicios Profesionales
 DPI 1707-89446-0103


Vo. Bo. Lcda. Wendy Xiomara Corado Lemaj
 Coordinadora del Equipo Multidisciplinario
 De la Coordinación del Equipo Multidisciplinario


Vo. Bo. Lcda. Flor de María Mejía Ramírez
 Subcoordinadora de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva
 De la Subcoordinación de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva

